 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Nit. 804011758-8</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	<b>RESOLUCIONES 2023</b>	
	Versión 02	
		Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No. 041 DE 2023**  
(Mayo 16 de 2023)

**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS  
HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE  
FLORIDABLANCA**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE  
SUS FACULTADES LEGALES

**CONSIDERANDO:**

- a. Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- c. Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2022, fue del 13.12 %, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- d. Que para la presente vigencia 2023 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$531.399, oo cada una.
- e. Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 2.1.1.01.03.006
- f. Que el honorable concejal que en el Artículo primero se relaciona, se le cancelan los honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones ordinarias en el mes de abril de la presente anualidad.
- g. Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide el certificado correspondiente a los días de asistencia a la sesión plenaria de los honorables concejales para el reconocimiento de sus honorarios.


**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 2.1.1.01.03.006 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2023 así:

NOMBRE	N.º DE SESIONES	VALOR SESIÓN	TOTAL
GERMAN DURAN USEDA	1	\$ 531. 399.oo	\$ 531. 399.oo

*Solidario, Comprometido y Participativo*




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Nit. 804011758-8</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	<b>RESOLUCIONES 2023</b>	Versión 02
		Página 2 de 2

**ARTICULO SEGUNDO:** Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.

**ARTICULO CUARTO:** En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA**  
 Presidente

Revisó: Luz Nelly Báez  
 Secretaria General (E)

Proyectó: Amparo M.R  
 C.P.S

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 (6) 751661 Floridablanca, Santander  
 Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Nit. 804011758-8</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	<b>CERTIFICACION</b>	Versión 02
		Página 1 de 2

**LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
FLORIDABLANCA**

**CERTIFICA QUE:**

El Honorable concejal que se relaciona a continuación tiene pendiente de pago sesiones ordinarias en el mes de abril de 2023 en las siguientes fechas:

NOMBRE	ABRIL	TOTAL
GERMAN DURAN USEDA	29	1

Se expide en Floridablanca a los dieciséis (16) días del mes Mayo de 2023.

  
**LUZ NELLY BAEZ (E).**  
 secretaria General (E).

Proyecto: Amparo M.R  
C.P.S

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 (6) 751661 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

